



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°0238 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0059206-7

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Provincial del Servicio Provincial de Enseñanza Privada, para que integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
03 de febrero de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
Servicio Provincial de Enseñanza Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810
spepdespacho@educacionsf.gov.ar



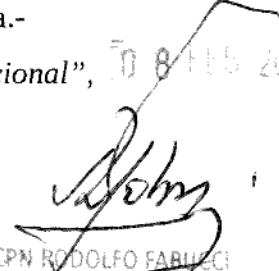
REF.: Expte N° 02001-0059206-7
s/ Solicita gestionar subsidio para la Asociación
Civil Iglesia Fuente de los Milagros

Atento a lo solicitado, vuelvan las presentes actuaciones a la
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, informando que no existen
establecimientos pertenecientes a la órbita del Servicio Provincial de Enseñanza Privada
que dependan de la Asociación Civil Iglesia Fuente de los Milagros.-

Oficie de atenta nota.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08/11/2022




CPN RODOLFO FABRUCCI
Director Provincial de Educación Privada
Servicio Retal. Enseñanza Privada

2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°0281 – AÑO 2022.-
Ref.Expde.N°02001-0059206-7

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes y documentación incorporada en autos (fs.4), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
08 de febrero de 2022.-

Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

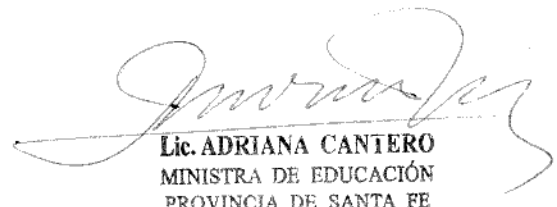


SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 08 de febrero de 2022.-
Ref.: 02001-0059206-7

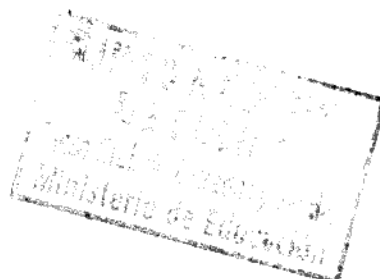
Señor
Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARCELINO LAGO
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta
Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su
intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.



Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: F-19794 SANTA FE 25 FEB. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27769/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de gestión de Subsidio Económico no reintegrable a la "Asociación Civil Iglesia Fuente de los Milagros" de la localidad de Granadero Baigorria, departamento Iriondo, a fin de continuar la obra de construcción de jardín de infantes en sus instalaciones.

Se remite **Expediente N° 02001-0059206-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 5, avalado por el Ministro del área a fs. 6.

Atentamente.

Abos. María Soledad Sem
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"